



# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

Versión 1, entrada en aplicación 22 de Febrero

### CAPITULO I ORGANIZACION

- Art. 1 DEFINICIÓN
- Art. 2 SECRETARIA DE LA ORGANIZACIÓN
- Art. 3 MOTOCICLETAS ADMITIDAS
- Art. 4 LICENCIAS
- Art. 5 INSCRIPCIÓNES, DERECHOS Y SEGUROS, PUBLICIDAD
- Art. 6 MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
- Art. 7 APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

### CAPITULO II DESARROLLO DE LA PRUEBA

- Art. 8 PROGRAMA-HORARIO
- Art. 9 RESPONSABILIDADES DE LOS PILOTOS
- Art. 10 DISCIPLINA DE CONDUCTA
- Art. 11 NÚMERO MÁXIMO DE MOTOCICLETAS
- Art. 12 VERIFICACIONES TÉCNICAS Y DEPORTIVAS
- Art. 13 ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS
- Art. 14 CARRERAS. TIPOS
- Art. 15 PARRILLAS. SALIDAS. LLEGADAS
- Art. 16 INTERRUPCIÓN DE CARRERA
- Art. 17 VIGILANCIA DE PISTA
- Art. 18 REUNIÓN DE PILOTOS (BRIEFING)
- Art. 19 PENALIZACIONES
- Art. 20 RECLAMACIONES. APELACIONES
- Art. 21 PUNTUACIONES Y TROFEOS. PREMIOS
- Art. 22 RESULTADOS A RETENER
- Art. 23 RESUMEN DE PENALIZACIONES
- Art. 24 CONDUCTA DURANTE EL EVENTO Y ABANDONOS.
- Art. 25 CALENDARIO

### CAPITULO III REGLAMENTO TECNICO

- Art. 26 NORMAS TÉCNICAS DE APLICACIÓN
- Art. 27 MODIFICACIONES AUTORIZADAS Y PROHIBIDAS.
- Art. 28 NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LAS MOTOCICLETAS
- Art. 29 NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A TODOS LOS PILOTOS
- Art. 30 ELEMENTOS QUE DEBEN MODIFICARSE
- Art. 31 ELEMENTOS QUE PUEDEN AÑADIRSE, MODIFICARSE O RETIRARSE
- Art. 32 ELEMENTOS QUE DEBEN SER RETIRADOS





# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

### CAPITULO I - ORGANIZACION

#### Art. 1.- Definición

El RACE organiza durante la temporada 2017 cuatro pruebas de Velocidad en Circuito, de carácter Nacional y que constituirán el **Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario**, puntuable para el Campeonato Comunidad de Madrid de Velocidad 2017.

Cada prueba será disputada conforme al Código Deportivo y Reglamentos de la RFME y FIM de Carreras de Velocidad aplicables en su caso, y al presente Reglamento y sus anexos.

Todas las pruebas se celebrarán en el Circuito del Jarama, de 3.850 metros de longitud, girando en el sentido de las agujas del reloj.

#### Art. 2.- Secretaria de la Organización

La Secretaría de la Organización antes, durante y después de las manifestaciones se encuentra en la dirección que se indica a continuación:

##### **CIRCUITO del JARAMA**

Autovía A-1 km. 28

28700 San Sebastián de los Reyes - MADRID

Tfno.: (91) 657 08 75 - Fax: (91) 652 27 44

e-mail: secretaria@jarama.org

web: www.jarama.org

#### Art. 3.- Motocicletas admitidas

Serán admitidas a participar motocicletas de producción de 4 tiempos y con cilindradas comprendidas entre 400 cc. y hasta 1200 cc., agrupadas eventualmente en dos Categorías según su cilindrada:

- **SUPERSPORT:** Superior a 400 cc y hasta 600 cc 4 tiempos 4 cilindros.  
Superior a 500 cc y hasta 675 cc 4 tiempos 3 cilindros.  
Superior a 600 cc y hasta 750 cc 4 tiempos 2 cilindros.
- **EXTREME:** Superior a 600 cc y hasta 1000 cc 4 tiempos 4 cilindros.  
Superior a 750 cc y hasta 1000 cc 4 tiempos 3 cilindros.  
Superior a 850 cc y hasta 1200 cc 4 tiempos 2 cilindros.

**La cilindrada debe mantenerse igual a la de la homologación. No están autorizados ni el rectificado ni la modificación de la carrera para conseguir el límite de la cilindrada.**

Así mismo serán admitidas a participar, encuadradas en la Categoría SUPERSPORT, motocicletas según las especificaciones técnicas del Reglamento KAWASAKI Z-CUP, y sujetos a la normativa Deportiva y Técnica del presente Reglamento General.

En el caso de que alguna motocicleta y/o participante de las relacionadas anteriormente se salga de las especificaciones de referencia, será reposicionado en la Clase correspondiente a su cilindrada.

El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar la presente distribución de Categorías en cualquier momento, y en particular, a la vista de que las prestaciones no se correspondan con la Categoría indicada anteriormente.





# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

### 3.1.- Categoría SUPERSPORT

Dentro del Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario, categoría SUPESPORT se convoca dos subcategorías:

“Trofeo MASTER +30 de Motociclismo” dirigida a pilotos con 30 años hasta los 39 o que cumplan los 40 durante el presente año.

“Trofeo MASTER +40 de Motociclismo y una categoría dirigida a pilotos con más de 40 años”.

Las motocicletas aceptadas serán las referenciadas en el art. 3 del presente reglamento. Las especificaciones técnicas además de las generales, se detallan en los artículos 30, 31 y 32 del presente reglamento.

### 3.2.- Categoría EXTREME

Dentro del Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario, categoría EXTREME se convoca dos subcategorías:

“Trofeo MASTER +30 de Motociclismo” dirigida a pilotos con 30 años hasta los 39 o que cumplan los 40 durante el presente año.

“Trofeo MASTER +40 de Motociclismo y una categoría dirigida a pilotos con más de 40 años”.

Las motocicletas aceptadas serán las referenciadas en el art. 3 del presente reglamento. Las especificaciones técnicas además de las generales, se detallan en los artículos 30, 31 y 32 del presente reglamento.

### 3.3.- Categoría ROOKIE

Dentro del Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario se convoca una categoría dirigida a pilotos aficionados denominada “Trofeo ROOKIE de Motociclismo”.

La categoría ROOKIE únicamente será puntuable para su propia categoría. La finalidad de esta categoría es la de promocionar el paso al mundo de la competición a aficionados al motociclismo dentro de una categoría exclusiva únicamente para pilotos que no hayan participado en competiciones de motociclismo en la especialidad de velocidad en circuito.

Los participantes admitidos a esta categoría recibirán formación deportiva a cargo del equipo del departamento deportivo del Circuito del Jarama – RACE.

Las motocicletas aceptadas serán las referenciadas en el art. 3 del presente reglamento. Las especificaciones técnicas además de las generales, se detallan en los artículos 30, 31 y 32 del presente reglamento.

Dentro del Trofeo ROOKIE se convocan las siguientes categorías para los Trofeos independientes:

- **Supersport Rookie B** (principiante Rookie)
- **Extreme Rookie B** (principiante Rookie)



Dentro del Trofeo ROOKIE para pilotos que por su progresión se hacen acreedores de esta condición, se convocan las siguientes categorías independientes:

- **Supersport Rookie A** (último año en Rookie)
- **Extreme Rookie A** (último año en Rookie)



# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

### 3.4.- Categoría FÉMINAS

Dentro del Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario se convoca una categoría dirigida a pilotos femeninos denominada "Trofeo RACE Fémimas de Motociclismo".

El Trofeo se divide en dos Clases, Supersport Fémimas y Extreme Fémimas.

La categoría será encuadrada dentro de la correspondiente Clase (Supersport o Extreme) del Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario, puntuando en este, además de en la categoría Fémimas correspondiente.

### Art. 4.- Licencias

4.1.- Dado el carácter Nacional de las pruebas serán admitidos a participar:

- Pilotos con Licencia Única CE, Junior, Senior y Veterano expedida por cualquier Federación Autonómica y valedera para el año en curso.

- Pilotos con Licencia Única, Junior, Senior y Veterano, expedida por cualquier Federación Autonómica y valedera para el año en curso.

- Pilotos con Licencia Madrileña, Junior, Senior, Veterano y/o Promoción expedida por la Federación Madrileña, valedera para el año en curso.

- Pilotos con **Licencia RACE MADRID** expedida por la Federación Madrileña de Motociclismo valedera para participar en la Categoría ROOKIE en las 4 pruebas del Campeonato RACE así como en las 2 pruebas puntuables para el Campeonato Comunidad de Madrid que se celebrarán en el Circuito de Albacete.

4.2.- No están admitidos a participar los pilotos con licencia FIM "Grand Prix".

### Art. 5.- Inscripciones, derechos y seguros, publicidad.

5.1. Toda persona que desee participar en las diferentes pruebas deberá tramitar la correspondiente solicitud de inscripción a través de [www.fedemadrid.com](http://www.fedemadrid.com) hasta las 15:00 horas del jueves anterior a la celebración de la competición.

[http://www.fedemadrid.com/ZonaPrivada/privada\\_Entrar.html](http://www.fedemadrid.com/ZonaPrivada/privada_Entrar.html)

Los derechos de inscripción a cada una de las 4 pruebas que se celebrarán en el Circuito del Jarama quedan fijados, en **170 €** por prueba.

Los derechos de inscripción que se abonen después del periodo indicado en el párrafo anterior, serán de **200 €**, por prueba.

La inscripción **FUERA DE PLAZO** a una prueba podrá efectuarse hasta el cierre de las verificaciones administrativas, siempre que hubiera plaza.

El número máximo de motocicletas admitidas en cada Clase será de **54 (36+18)**.

Para el criterio de selección de las solicitudes, evaluadas por el Comité Organizador, serán tenidas en cuenta las siguientes consideraciones:

- Orden de recepción de las solicitudes.

- Palmares deportivo.

- Pilotos socios del RACE

- Pilotos con licencia expedida por la Federación Madrileña de Motociclismo.

- Otras consideraciones a exclusivo criterio del Comité Organizador.





# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

**5.2.** Por el mero hecho de realizar la inscripción, el piloto participante, así como todos los miembros del equipo quedan sometidos a las jurisdicciones deportivas reconocidas por la RFME y FIM, a su Código Disciplinario y de Arbitraje, así como a las disposiciones del presente Reglamento.

El solo hecho de realizar la inscripción, el piloto participante, y todos los miembros del equipo, se someten a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el C.D.I., así como a las disposiciones del presente Reglamento Deportivo. Así mismo declara bajo su exclusiva responsabilidad que los datos aportados son ciertos.

Igualmente por el solo hecho de cursar el boletín de inscripción, declara y acepta:

- Que participa en la prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Que no hará responsable ni a la Federación Nacional que corresponda, a la Entidad Organizadora, a los Organizadores, a los Oficiales, a la Federación Autónoma que corresponda, a los colaboradores, de cualquier lesión sufrida durante la prueba.
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Comisarios Deportivos o Árbitro y en todo, hará uso de los derechos de Apelación y Reclamación garantizados por el C.D.I.

**5.3.** La solicitud no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

**5.4.** El Organizador se reserva el derecho de rechazar la inscripción de un participante (art. 120 Código Deportivo FIM).

Todo piloto preinscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo preferentemente por correo electrónico o fax a la Federación Madrileña de Motociclismo, antes de las 14,30 horas del viernes anterior a la competición.

Será reintegrado un porcentaje de los derechos de inscripción, a exclusivo criterio del Organizador, en el caso de la no-participación de un inscrito, por causa de fuerza mayor debidamente justificada y así entendida por el Comité Organizador.

No presentarse en una competición, estando preinscrito y sin la correspondiente justificación, supondrá la pérdida del derecho a la devolución del importe de la inscripción.

Los derechos de inscripción serán reintegrados en su totalidad en el caso de que el Organizador suspenda la prueba o rechace una solicitud de inscripción.

**5.5.** Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro garantizando la responsabilidad civil del participante a terceros establecida por la F.M.M. El seguro entrará en vigor desde el comienzo de las verificaciones y cesará al final de la prueba o en el momento de abandono, desclasificación o eliminación de carrera.

**5.6.** El Organizador asignará, dentro de lo posible, a cada motocicleta inscrita a la totalidad de las pruebas, un número válido para toda la temporada.

**5.7.** El color de fondo de la placa y números será:

SUPERSPORT:	Fondo <b>NEGRO</b> y número <b>BLANCO</b> .
SUPERSPORT ROOKIE A:	Fondo <b>NEGRO</b> y número <b>BLANCO</b> .
SUPERSPORT ROOKIE B:	Fondo <b>NEGRO</b> y número <b>BLANCO</b> .
EXTREME:	Fondo <b>AMARILLO</b> y número <b>NEGRO</b>
EXTREME ROOKIE A:	Fondo <b>AMARILLO</b> y número <b>NEGRO</b>
EXTREME ROOKIE B:	Fondo <b>AMARILLO</b> y número <b>NEGRO</b>





## REGLAMENTO GENERAL

### 5.8. Publicidad y números de competición

El Organizador suministrará **DOS** fondos adhesivos con la publicidad obligatoria y los números de competición que deberán estar correctamente colocados en el momento de la presentación a las verificaciones técnicas (**frente y colín de la motocicleta como figura en el dibujo adjunto**), estando prohibido expresamente recortarlos salvo aceptación por escrito del Organizador.



Deberán permanecer en su sitio durante los entrenamientos y la carrera. La colocación es responsabilidad del piloto participante.

El piloto participante que incumpla esta norma podrá no ser autorizado a tomar parte en los entrenamientos y/o la carrera. La eliminación de la publicidad entregada por la organización podrá acarrear la eliminación de tiempos en las sesiones de entrenamientos o la desclasificación, a criterio del Árbitro de la prueba.

**5.9.** Si el número total de inscritos en alguna Categoría es inferior a **15**, esta podrá ser agrupada en la otra Categoría, pudiendo llegar, en caso necesario, a agrupar en una sola carrera todas las Categorías admitidas.

Si el número total de inscritos (de todas las Categorías admitidas) es inferior a **15**, el Organizador se reserva el derecho de anular la prueba, no existiendo otra obligación por parte del Organizador que la devolución de los derechos de inscripción

### Art. 6.- Modificaciones al Reglamento. Anexos.

En conformidad con el artículo 72 del Reglamento Deportivo RFME, el Organizador y el Árbitro de la prueba se reservan el derecho de modificar las disposiciones del presente Reglamento

Según las circunstancias y los casos que se puedan presentar. Los participantes serán avisados lo antes posible.

Todas las eventuales modificaciones o disposiciones suplementarias se comunicarán por medio de anexos fechados y numerados, los cuales formarán parte integrante del presente Reglamento. Estos anexos serán expuestos en el tablón de anuncios, situado en la Secretaría de la prueba.

### Art. 7.- Aplicación e interpretación del Reglamento.

**7.1.** En conformidad con el Art. 34 del Reglamento Deportivo de la RFME, el Director de Competición es el responsable de la aplicación del presente Reglamento y de sus disposiciones durante el desarrollo de la prueba.

No obstante, deberá informar al Árbitro de la prueba de cualquier decisión importante que tome en aplicación de la reglamentación general o particular de la prueba.

**7.2.** Toda maniobra desleal, incorrecta o fraudulenta realizada por los Participantes ó los miembros del equipo, serán juzgadas por el Árbitro de la prueba quien aplicará el Código Disciplinario y de Arbitraje de la RFME y en su defecto de la FIM.



# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

### CAPITULO II DESARROLLO DE LA PRUEBA

#### Art. 8.- Programa horario.

En el Anexo 1 se indica el programa-horario básico de todas las pruebas del Campeonato, que podrá ser modificado a criterio del Organizador, si las circunstancias y/o el número de inscritos lo aconsejaran.

Los horarios pueden ser modificados por el Arbitro del Evento.

#### Art. 9.- Responsabilidades de los pilotos.

**9.1.** El participante es el único responsable de todas las personas a las que atañe su inscripción, y todas ellas deben respetar las leyes y reglamentos.

**9.2.** En el desarrollo de la competición, la responsabilidad oficial de un participante, no implica, en lo relativo al cumplimiento de los reglamentos, que quede libre de responsabilidad otra persona que se ocupe de alguna manera de una motocicleta regularmente inscrita.

#### Art. 10.- Disciplina de conducta.

En lo relativo a la conducta de los pilotos en las pruebas será de aplicación el Reglamento RFME de Carreras de Velocidad en Circuito, sin perjuicio de otras normas que puedan complementarlo.

Circular con la motocicleta de competición por el PADDOCK a velocidad anormal está prohibida, por lo que la puesta a punto y calentamiento deberán efectuarse con la motocicleta parada y en el lugar (boxes) que se le haya asignado. El incumplimiento de esta norma dará motivo a la desclasificación.

La velocidad de circulación por el Pit Line está limitada a 60 Km/h.

#### Art. 11.- Número máximo de motocicletas.

El número máximo de motocicletas autorizadas a tomar parte en carrera es de **36**. El número máximo en entrenamientos cronometrados podrá ser de un 20% mas, es decir, **44** motos.

#### Art. 12.- Verificaciones técnicas y deportivas.

**12.1.** Todos los equipos participantes deben presentarse con su motocicleta a las verificaciones previstas en el programa de la prueba.

El Director de Competición podrá denegar la salida a las motocicletas no conformes o dará un plazo para su puesta en conformidad, si esto fuese posible.

Los participantes deben asegurarse que las motocicletas están conformes con las condiciones de admisión y de seguridad.

El mero hecho de presentar una motocicleta en un control técnico se considera como una declaración implícita de conformidad.

**12.2.** Las verificaciones efectuadas antes de la salida serán de orden general (control de licencias, de la marca y el modelo de la motocicleta, elementos de seguridad esenciales, ruidos, peso, etc.).

**12.3.** Los números de competición, suministrados previamente por el Organizador, deberán estar en su posición antes de presentar la motocicleta a la verificación técnica.

**12.4.** Todo fraude comprobado, y sobre todo el hecho de presentar marcas de identificación retocadas, entrañara la desclasificación del participante.





# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

### Art. 13.- Entrenamiento

Se programarán 2 mangas de entrenamientos libres de 15 minutos cada uno y 2 mangas de entrenamientos cronometrados de 20 minutos cada uno por cada categoría (SUPERSPORT y EXTREME).

El comienzo de los entrenamientos se indicará al encender un SEMAFORO VERDE en la salida de boxes, acompañado de un aviso sonoro.

El final de los entrenamientos se indicará mostrando la bandera de cuadros en la línea de llegada y en ese mismo momento. La salida del Pit-Lane será cerrada **un minuto antes**. Después de la bandera a cuadros los pilotos deben dar una vuelta suplementaria antes de regresar a boxes, **el pasar más de una vez bandera será sancionado**.

El Director de Competición podrá interrumpir por medio de la BANDERA ROJA, los entrenamientos las veces y durante el tiempo que estime necesario.

Todas las vueltas efectuadas durante los entrenamientos cronometrados serán cronometradas para determinar la posición de los pilotos en la parrilla de salida.

Una vez finalizados los entrenamientos oficiales esta prohibido entrar en la pista con las motos de carrera. El incumplimiento de esta norma dará motivo a la desclasificación del participante.

Para ser admitido en la parrilla de salida, se deberá de haber dado un mínimo de 3 vueltas en los entrenamientos cronometrados.

El Árbitro de la prueba puede aceptar a la salida, sin superar el número máximo de motocicletas, a los pilotos que no hayan realizado el número mínimo de vueltas en entrenamientos cronometrados o no hayan participado en estos por razones de fuerza mayor. Estos, sin embargo, no podrán ser admitidos más que con las siguientes condiciones:

- a) No eliminar a ningún clasificado.
- b) Que los pilotos ofrezcan total garantía de seguridad (conocimiento circuito, etc.)

### Art. 14.- Carreras. Tipos.

#### 14.1. Entrenamientos y carreras

Las parrillas de salida de la carrera se formarán con los resultados de las tandas de entrenamientos cronometrados. Las carreras se disputarán al número de vueltas establecidas en el Reglamento Particular de la Prueba.

Si como consecuencia del número de pilotos inscritos y presentes en los entrenamientos, el Organizador decidiera dividir alguna de las clases en varios grupos de entrenamientos, estos se dividirán a criterio del Organizador, debiendo procurar que estos tengan un número similar de pilotos.

Para estar clasificado para carrera, un piloto debe haber obtenido un tiempo durante los entrenos cronometrados como mínimo igual al 115% del tiempo registrado por el piloto más rápido de su tanda, obtenido en cualquiera de las tandas de entrenamientos cronometrados de su grupo.

El Árbitro del Evento puede modificar el mencionado porcentaje.







# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

### Art. 15.- Parrillas. Salidas. Llegadas.

#### 15.1. PARRILLAS

La parrilla será como sigue: 3-3-3-3... con la Pole Position situada a la izquierda.

Las líneas estarán decaladas.

El orden de los pilotos en la parrilla de salida será determinado por los resultados de los entrenamientos cronometrados en base a los tiempos más rápidos obtenidos.

Cuando una Clase se divide en varios grupos de entrenamientos, los puestos de la parrilla de salida se distribuirán de la siguiente manera:

Los puestos de parrilla de salida se distribuirán comenzando por el mejor tiempo de los primeros clasificados, seguido del segundo tiempo de los primeros clasificados, seguido del mejor tiempo de los segundos clasificados, seguido del segundo mejor tiempo de los segundos clasificados, etc., y así hasta completar las 36 posiciones de la parrilla.

En caso de igualdad en tiempos de entrenamientos, se tendrán en cuenta los mejores siguientes tiempos y así sucesivamente hasta deshacer la igualdad.

#### 15.2. SALIDA

El procedimiento de salida será con semáforo, motocicleta parada y motor en marcha, tal y como se describe a continuación:

La salida para la vuelta de reconocimiento será posible durante 5 minutos. Estos cinco minutos serán señalizados en final de boxes mediante unos carteles de 5, 4, 3, 2 y 1 minuto, y acompañados de un aviso sonoro. Cuando estos 5 minutos se hayan agotado, la salida será cerrada mediante semáforo y bandera roja.

Los pilotos que hayan llegado después del cierre, y aquellos que no quieran efectuar la vuelta de reconocimiento, tendrán la posibilidad de colocarse en la parrilla hasta 5 minutos antes del inicio de la vuelta de calentamiento. Para ello debe seguir las instrucciones de los oficiales de la parrilla de salida.

Los pilotos que no estén situados en la parrilla de salida una vez mostrado el panel de 5 minutos, podrán iniciar la vuelta de calentamiento desde los boxes una vez que el último de la parrilla haya pasado por el final de boxes y siguiendo las instrucciones de los comisarios que allí estarán situados.

Tras la vuelta de reconocimiento, si un piloto decide entrar en boxes, podrá efectuar reparaciones o cambiar de motocicleta, pudiendo tomar la salida para la vuelta de calentamiento desde el final de boxes siguiendo las instrucciones del comisario que allí estará situado.

Una vez finalizada la vuelta de reconocimiento y colocados en sus correspondientes lugares de la parrilla de salida, los pilotos podrán ser asistidos por un máximo de 5 personas.

Un oficial de parrillas estará situado a la altura de cada línea para ayudar a los pilotos en la localización de su posición en la parrilla.

Los trabajos sobre la motocicleta deben estar terminados en el momento de la presentación del cartel de 3 minutos. Tras la presentación de este cartel, los pilotos que precisen seguir con los trabajos deberán trasladar su motocicleta a boxes, donde podrán continuar las tareas de reparación antes de que se muestre el cartel de 1 minuto y poder tomar la salida para la vuelta de calentamiento.





# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

Está prohibido repostar o hacerlo mediante el cambio de depósito, una vez efectuada la vuelta de reconocimiento.

**5 minutos** antes del inicio de la vuelta de calentamiento: Se presentará un panel de 5 minutos en la línea de salida.

**3 minutos** antes del inicio de la vuelta de calentamiento (**evacuación de la parrilla**): Se presentará un panel de 3 minutos en la línea de salida.

En este momento todas las personas deben abandonar la parrilla, excepto dos mecánicos y la persona portadora de la sombrilla para cada piloto y los oficiales de parrilla indispensables.

En este momento nadie (excepto los Oficiales acreditados) está autorizado a volver a la parrilla. Toda intervención sobre las motocicletas está prohibida. Se deben retirar en este momento los generadores de los calentadores de neumáticos de las motos situadas en la parrilla y en la salida de boxes, así como los de las motos de reserva.

**1 minuto** antes del inicio de la vuelta de calentamiento (**arranque de motores**): Se presentará un panel de 1 minuto en la línea de salida. En este momento todas las personas deben abandonar la parrilla bajo el control de los Oficiales, excepto un mecánico por piloto. Deberán estar retirados los calentadores de neumáticos. El mecánico ayudara al piloto en la puesta en marcha de la motocicleta y a continuación abandonara la parrilla.

**30 segundos** antes del inicio de la vuelta de calentamiento: Se presentará un panel de 30 segundos en la línea de salida. Todos los pilotos deben estar situados en sus correspondientes posiciones de la parrilla de salida con los motores en marcha. En este momento esta prohibida toda ayuda exterior. Los pilotos que no hayan conseguido poner en marcha sus motocicletas deberán abandonar la parrilla y dirigirse hacia los boxes donde tendrán la posibilidad de intentar de nuevo arrancarla o cambiar de motocicleta.

Estos pilotos pueden tomar la salida para la vuelta de calentamiento desde los boxes.

**2 minutos** antes del inicio de la carrera: **Vuelta de calentamiento** La vuelta de calentamiento **no es obligatoria**. Se encenderán las luces verdes y los oficiales situados a la altura de cada fila de la parrilla de salida mostrarán una bandera amarilla. Los pilotos podrán tomar parte en la salida a la vuelta de calentamiento desde la primera línea a la última cuando el comisario situado a la altura de su fila retire la bandera amarilla.

Los pilotos iniciarán la vuelta calentamiento sin restricción de velocidad, seguidos de un automóvil de seguridad.

Una vez los pilotos hayan sobrepasado el final de boxes, los que se encuentren situados en la salida de dichos boxes serán autorizados a tomar la salida mediante el cambio de la luz roja a verde y **30** segundos más tarde el semáforo pasará de nuevo a rojo y un Oficial con una bandera roja cerrará la salida de boxes.

Una vez finalizada la vuelta de calentamiento los pilotos se colocarán en sus respectivas posiciones en la parrilla de salida con la rueda delantera de su motocicleta situada en la línea que define su posición en la parrilla y con el motor en marcha.

Un Oficial estará situado en la línea de salida, en el centro de la pista, con una bandera roja.

Todos los pilotos que lleguen a la parrilla una vez lo haya hecho el automóvil de seguridad, podrán dirigirse a boxes para tomar la salida desde allí o podrán detenerse tras el mencionado vehículo y tomarán la salida desde esta posición siguiendo las indicaciones de un Oficial que con una bandera roja allí se encontrará. Toda infracción a esta norma será





# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

penalizada con un procedimiento de "USE PIT".

Todos los pilotos que tengan problemas con su motocicleta durante la vuelta de calentamiento pueden dirigirse a boxes para su reparación o cambio de motocicleta.

Todo piloto que una vez situado en la parrilla de salida se le pare el motor o tenga problemas con su motocicleta, debe seguir sobre ella y levantar el brazo. Esta prohibido retrasar el procedimiento de salida por otras causas que por las mencionadas.

Cuando las filas de la parrilla se vayan completando los oficiales irán bajando los correspondientes paneles indicadores del número de la línea. No debe ser bajado el panel de la línea correspondiente a un piloto que se encuentra con su brazo levantado. Una vez todos los paneles bajados y el vehículo de seguridad finalice la vuelta, un oficial situado al final de la parrilla agitará una bandera verde.

El Oficial de salida (Starter) dará la orden para que el oficial que se encuentra situado en la línea de salida con la bandera roja se retire a un lado de la pista.

Todo piloto que se anticipe a la señal de salida será sancionado con un procedimiento de "USE PIT". Se entiende que hay ANTICIPACION a la señal de salida cuando hay MOVIMIENTO de la motocicleta en el momento en que las luces rojas están encendidas.

Se encenderá la luz roja en el semáforo de salida y entre los 2 y 5 segundos siguientes la luz roja se apagará, siendo este el indicador de salida para la carrera.

Si tras la salida, a un piloto se le para el motor de su motocicleta recibirá la ayuda de los oficiales de parrilla mediante empuje a lo largo de la pista para intentar arrancar el motor.

Tras un tiempo razonable y si el motor no se pone en marcha, los oficiales empujarán la motocicleta hasta los boxes, donde los mecánicos pueden ayudarle a ponerla en marcha o puede el piloto optar por cambiar la motocicleta.

Tras la salida y una vez los pilotos hayan superado el final de boxes, los que se encuentren preparados para tomar la salida diferida, lo harán una vez el oficial haya encendido la luz verde del semáforo situado en la salida de boxes.

### 15.3. SALIDA RETARDADA

Si existe algún problema en la parrilla de salida que afecte a la seguridad de la salida, el oficial responsable de dar la salida deberá presentar un panel con la leyenda "SALIDA RETARDADA" y procederá a encender una luz amarilla intermitente. En este caso, los pilotos deben parar sus motores y se autoriza la ayuda de un mecánico por piloto en la parrilla de salida. El procedimiento de salida se reiniciara con el panel de 1 minuto, se efectuará una vuelta de calentamiento y la distancia de la carrera se reducirá en una vuelta.

### 15.4. LLEGADA

Cuando el piloto cabeza de carrera ha cumplido el número de vueltas previstas para la carrera, se le presentará a pie de pista en la línea de llegada la bandera a cuadros blancos y negros. La bandera no se retirará hasta que haya finalizado el paso de los demás pilotos.

Si uno o varios pilotos con vuelta perdida marchan delante y próximos a la cabeza de carrera en la última vuelta, el juez de llegada presentará simultáneamente a la bandera a cuadros, la bandera azul. Esto significa que la carrera finaliza para el piloto cabeza de carrera, pero no para los pilotos que marchan delante de él que deben completar otra vuelta hasta que les sea presentada la bandera a cuadros.





# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

En caso de que por una razón diferente a las citadas se diese la señal de llegada antes de que el piloto cabeza haya cumplido el número de vueltas previsto, la carrera será considerada como finalizada en el momento en que el piloto cabeza de carrera hubiese traspasado la línea de llegada por última vez antes de ser mostrada la señal de llegada. En el caso de mostrar la señal de llegada con posterioridad al paso del piloto cabeza de carrera, ésta será considerada como finalizada en el momento en que debía serlo.

Se considera que una motocicleta está clasificada si ha cubierto el 75 % del número de vueltas efectuadas por el vencedor.

Las tres primeras motocicletas en todas las clases pasarán al box de verificación. Las motocicletas deberán estar acompañadas de un mecánico del equipo.

Las demás motocicletas pasarán al parque cerrado permaneciendo un máximo de 30 minutos. En este tiempo no deberá haber persona no autorizada dentro del parque cerrado y estará prohibida cualquier manipulación en las motocicletas. No respetar esta norma conllevará la desclasificación.

El tiempo máximo para la última vuelta será de 5 minutos.

### 15.5. CARRERAS EN PISTA MOJADA O SECA “WET” Y “DRY”.

Ninguna carrera declarada como “mojada” será interrumpida por cambios en las condiciones climáticas.

### 15.6. PROCEDIMIENTO DE “USE PIT”

Durante la carrera, el piloto podrá ser requerido para que dirija su motocicleta a Pit Lane, mediante la presentación de un panel con la leyenda “USE PIT” y el número de dorsal del piloto sancionado. La penalización de “USE PIT” consiste en un paso por Pit Lane, debiendo respetarse el límite de velocidad (60 Km/h) en el tramo comprendido entre la señal de limitación de velocidad y el semáforo de salida de la línea boxes. Si tras ser presentado el panel al piloto durante 5 vueltas, éste no entra en Boxes, se le mostrará la bandera negra, siendo desclasificado.

En caso de infracción al límite de velocidad se aplicará una nueva sanción de “USE PIT”. En caso de producirse una segunda infracción de límite de velocidad, le será mostrada la bandera negra al piloto.

Cuando una carrera se interrumpa antes de haber aplicado la penalización, y si hay una nueva salida, se aplicará la sanción al piloto en esta segunda parte de la carrera.

Si el piloto está pendiente de recibir la sanción, y en la segunda salida también se adelanta, se le mostrará bandera negra.

Si varios pilotos han sido penalizados, el orden de parada será dada en base a su clasificación, el piloto más rápido deberá parar primero.

En caso de que un piloto penalizado no haya podido realizar el procedimiento de “USE PIT” antes de finalizar la carrera, se le impondrá una sanción de 20 segundos que serán sumados a su tiempo de carrera.

### Art. 16.- Interrupción de Carrera.

La interrupción de la carrera se señalará a todos los participantes mostrando la BANDERA ROJA en la línea de salida y en todos los puestos de control.

Esta decisión será tomada por el Director de Competición por razones meteorológicas u otras, a su exclusivo criterio.





# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

Si los resultados muestran que el piloto cabeza de carrera y todos los demás pilotos que van en la misma vuelta que este, han efectuado menos de tres vueltas, la carrera será considerada nula y podrá iniciarse de nuevo. Si no fuera posible reiniciarla, será anulada y no tendrá ninguna validez.

Si se han cumplido tres o más vueltas, por el piloto cabeza de carrera y menos de las dos terceras partes de la distancia inicial a la que estaba prevista la carrera redondeando al número entero de vueltas inferior, se dará una nueva salida. Para la obtención del resultado final de la carrera se sumarán los tiempos y las vueltas de las dos carreras.

Si no es posible efectuar la segunda salida, los resultados de la primera serán válidos pero solo serán atribuidos la mitad de los puntos previstos.

Si se han cumplido más de las dos terceras partes de la distancia total a la que estaba prevista la carrera redondeadas al número entero de vueltas inferior, la carrera será considerada como carrera completa y serán atribuidos todos los puntos.

Nº de Vueltas	50 %	75 %	2 / 3
12	6	9	8

### Art. 17.- Vigilancia de pista.

Durante la celebración de entrenamientos y carreras la información a los participantes por medio de las banderas se hará de acuerdo con el art.1.22 del Anexo 021 del Reglamento RFME y Código Deportivo de la FIM de Carreras de Velocidad.

La no-observancia, el incumplimiento o desconocimiento de estas informaciones podrán llevar consigo sanciones. El Árbitro de la prueba, a petición del Director de Competición, será el encargado de juzgar las situaciones que puedan llevar consigo estas sanciones, de acuerdo con la escala de penalizaciones del art. 3 del Código Disciplinario y de Arbitraje de la RFME y en su defecto de la FIM.

El no respetar la bandera amarilla durante el transcurso de la carrera será sancionado con un procedimiento de "USE PIT".

El no respetar la bandera negra, conllevará la desclasificación pudiendo ser sancionado con la no aceptación de la inscripción en las siguientes pruebas del Campeonato RACE.

### Art. 18.- Reunión de información (BRIEFING)

En la primera prueba del Campeonato RACE de Motociclismo se realizará un briefing informativo para cada una de las Clases (SUPERSPORT y EXTREME). Oportunamente se publicará en el programa de la prueba el lugar y la hora de la mencionada reunión.

La no-asistencia a este briefing conllevará una sanción.

El Briefing informativo para las siguientes pruebas del Campeonato, caso de convocarse, será obligatoria la asistencia para los participantes en su primera ocasión y optativo para el resto de participantes.

### Art. 19.- Penalizaciones.

El Árbitro de la prueba, de acuerdo con el art. 44 del Código Deportivo de la RFME puede aplicar tanto las penalizaciones especialmente previstas en el Reglamento Deportivo como cualquier otra penalización que disponga en virtud del capítulo 3.1 del Código Disciplinario y de Arbitraje de la RFME.

Podrán igualmente actuar en este sentido bajo demanda del Director de Competición.







# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

### Art. 20.- Reclamaciones. Apelaciones.

**20.1.** Toda reclamación deberá ser establecida de acuerdo con lo estipulado en el art. 6 del Código Disciplinario y de Arbitraje de la RFME.

**20.2.** Media hora, como máximo, después de la publicación de la clasificación de los resultados Oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado), acompañando a cada reclamación un depósito de 300 €, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 800 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 600 € para las de 2 tiempos. Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 500 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 300 € para las de 2 tiempos, será destinada a l pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Árbitro, el total del depósito será devuelta al reclamante.

No podrá efectuarse ninguna reclamación, ni por tanto recurso de apelación, contra las decisiones del Árbitro después de una constatación de hechos, por haber impuesto (o no), una sanción de:

- "Ride Through"
- Una descalificación en los entrenamientos o carrera por medio de la bandera negra o bandera negra con círculo naranja.
- Una multa o **sanción deportiva** por exceso de velocidad en "pit-lane"
- **Banco de potencia**
- **Cronometraje.**

**20.3.** Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de 1300 € efectuado al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado).

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 1500 € que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la **DESCALIFICACIÓN**.

**20.4.** Los pilotos participantes tienen derecho de apelación según lo indicado en el art. 6 del Código Disciplinario y de Arbitraje de la RFME y en su defecto de la FIM.

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de 800 €.





# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

### Art. 21.- Puntuación y Trofeos. Premios.

**21.1.** En base a la clasificación obtenida por cada piloto en la carrera se establecerá una clasificación general para cada Categoría, para la atribución de puntos, que se hará según el siguiente baremo:

#### Puntuación para la clasificación general a aplicar a la clasificación de **carrera**

Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
1º .... <b>25</b>	4º .... <b>18</b>	7º .... <b>14</b>	10º .... <b>11</b>	13º .... <b>8</b>	16º .... <b>5</b>	19º .... <b>2</b>	22º.... <b>1</b>
2º .... <b>22</b>	5º .... <b>16</b>	8º .... <b>13</b>	11º .... <b>10</b>	14º .... <b>7</b>	17º .... <b>4</b>	20º .... <b>1</b>	23º.... <b>1</b>
3º .... <b>20</b>	6º .... <b>15</b>	9º .... <b>12</b>	12º .... <b>9</b>	15º .... <b>6</b>	18º .... <b>3</b>	21º .... <b>1</b>	

y sucesivos clasificados .... **1**

**21.2.** Inmediatamente después de finalizada cada carrera se realizará la "entrega de trofeos" a los tres primeros clasificados.

Los resultados de las carreras darán lugar a "entregas de trofeos" a los tres primeros clasificados al scratch de cada una de las Categoría, excepto para Master +30 y Master +40 se entregara al primer clasificado de la scratch.

Los deportistas que se hayan hecho acreedores de Trofeo deberán participar obligatoriamente en la ceremonia del pódium, serán nombrados y llamados al podium por el orden 3ª, 2ª y 1ª posición de la clasificación de la carrera.

Todo deportista que con derecho a participar en la ceremonia de pódium, realice cualquier acto de menosprecio hacia los demás participantes o a la organización, será sancionado por el Árbitro de la prueba, pudiendo llegar hasta la Exclusión.

**21.3. PREMIOS:** No existen premios en metálico. Se entregará trofeo a cada una de las de las Categorías según lo dispuesto en el art. 21.2 del presente Reglamento inmediatamente a la finalización de cada carrera.

**21.3.1 Premios Final de Campeonato:** No existen premios en metálico. Todas las carreras contarán para la clasificación del Campeonato.

Se entregará trofeo a los tres primeros de la Clasificación General scratch del Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario a las Categorías SUPERSPORT y EXTREME, a los tres primeros clasificados scratch de los Trofeos ROOKIE (A y B) de cada Categoría, a los tres primeros clasificados del Trofeo Fémimas de cada Categoría y al los tres primeros clasificados Scratch del Trofeo Master +30 y Master +40 de cada Categoría.

Con motivo de la celebración del 50 Aniversario del Circuito de Jarama, se entregará un Trofeo especial, Trofeo RACE 50 Aniversario, al piloto más joven (edad) y al más veterano (edad) que haya participado a lo largo de la temporada en cualquiera de las categorías convocadas en el Campeonato RACE de Motociclismo.

**21.4.** Los participantes de la categoría SUPERSPORT con especificaciones técnicas del Reglamento de la KAWASAKI Z-CUP, no retendrán ni bloquearán puntos de la clasificación del Campeonato RACE de Motociclismo.

### Art. 22.- Resultados a retener.

La clasificación final del Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario se obtendrá por la suma de puntos obtenidos en las 4 carreras, reteniéndose todos los resultados.





# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

Será considerado ganador aquel participante que haya obtenido más puntos. En caso de empate, éste será decidido según la calidad de los puestos. En caso de nuevo empate, el Comité Organizador designará al vencedor basándose en otras consideraciones que juzgue oportunas.

### Art. 23.- Resumen de penalizaciones.

<u>MOTIVO</u>	<u>PENALIZACION</u>
No pasar las verificaciones	No autorizado entrenamientos
Conducir peligrosamente por Pit Lane	Desclasificación
Conducir peligrosamente por Paddock	Desclasificación
Adelantarse en la salida	USE PIT
Adelantar con bandera amarilla:	
Entrenamientos	Anulación de los tiempos obtenidos en la vuelta de la infracción.
Carrera	Reposición de puestos adelantados.
Superar velocidad en Pit Lane	A criterio del Árbitro de la Prueba
Dorsales no reglamentarios	No autorizado entrenamientos
Entrenar fuera de hora	Desclasificación

Independientemente de las sanciones previstas en el Reglamento Deportivo y Reglamento de Disciplina Deportiva, se contempla además la imposición de sanciones, de puntos, suma de tiempo para la especialidad de velocidad o restar vueltas en el caso de la especialidad de resistencia, correspondiente al Árbitro la decisión de su imposición y cuantía.

Pueden ser impuestos entre 1 y 10 puntos, por el Árbitro de la prueba a un piloto. Estos puntos se acumulan y no expiran hasta cumplirse un año de su imposición. Se aplicarán sanciones automáticas a un piloto que acumule puntos, de la forma siguiente:

- 4 puntos, salida en la próxima carrera desde la última posición de la parrilla.
- 7 puntos, salida en la próxima carrera desde el "pit-lane"
- 10 puntos, descalificado para tomar parte en la siguiente carrera o se es la última carrera del año, descalificación de esa carrera.

El acumulado de puntos será puesto cero después de que el piloto haya llegado a los 10 puntos y haya sido descalificado.

### Art. 24.- Conducta durante la carrera. Abandonos.

**24.1.** Los pilotos deben obedecer las indicaciones señalizadas mediante las banderas, las luces o los paneles.

**24.2.** Los pilotos deben comportarse de una manera responsable que no represente ningún peligro para los demás competidores o participantes, tanto en la pista como en la zona de boxes. La velocidad en la zona de boxes está limitada 60 Km/h. Los pilotos deben respetar en todo momento las indicaciones del Reglamento Deportivo.

**24.3.** Los pilotos únicamente deben circular por la pista y por la zona de boxes. En caso de abandono accidental de la pista, debe volver a ella por el sitio donde la abandonó o por un sitio que no represente ninguna ventaja o por el indicado por los Oficiales. Toda infracción durante los entrenamientos será sancionada con la supresión de los tiempos conseguidos por el infractor hasta el momento. Toda infracción durante la carrera será sancionada con un procedimiento de "USE PIT".

Estas sanciones podrán ser impuestas únicamente por decisión de Árbitro de la prueba.





# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

**24.4.** Si un piloto tiene la intención de abandonar, debe situar su motocicleta en una zona que no represente peligro, y siempre siguiendo las indicaciones de los Oficiales. Los Oficiales pueden ayudar al piloto a retirar su motocicleta. Todas las reparaciones o reglajes deben ser efectuados por el piloto con los medios de los que sea portador y sin recibir ninguna ayuda exterior. Los Oficiales pueden, a continuación, ayudarle a poner en marcha su motocicleta.

**24.5.** Si un piloto se encuentra con problemas en su motocicleta y como consecuencia de ellos debe retirarse de los entrenamientos o de la carrera, debe abandonar la pista y colocar su motocicleta en lugar seguro siguiendo las indicaciones de los Oficiales, y en ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de boxes.

**24.6.** En el caso de los pilotos que circulan a velocidad reducida por la pista para dirigirse a la zona de boxes, deben circular lo más separados posible de la zona ideal de trazada.

**24.7.** Los pilotos pueden entrar en la zona de boxes durante el transcurso de la carrera para proceder a efectuar reglajes, reparaciones o cambios de neumáticos.

Todos estos trabajos deben ser efectuados en la zona de boxes frente a su box.

Los repostajes están absolutamente prohibidos.

Los trabajos en el interior de los boxes respectivos están permitidos en los intervalos producidos por la interrupción de una carrera (art. 16).

**24.8.** Está permitida la ayuda de los mecánicos para la puesta en marcha de las motocicletas en la zona de boxes.

**24.9.** Los pilotos no deben transportar a otra persona en su motocicleta.

**24.10.** Está prohibido circular en sentido contrario al de la marcha, tanto en la pista como en la zona de boxes, a menos que esto se haga bajo la indicación de un Oficial.

**24.11.** No es posible la transmisión de ningún tipo de señal desde una motocicleta en marcha a ninguna persona o receptor y viceversa, salvo las señales del emisor de cronometraje de la carrera, de una cámara de televisión, o de los mensajes que, mediante la presentación de un panel, le son mostrados desde boxes o de los movimientos del cuerpo del piloto.

**24.12.** Está prohibido pararse en la pista durante el transcurso de los entrenamientos y carrera.

**24.13.** Los ensayos de salida durante los entrenamientos están solo autorizados en el carril de aceleración de la salida de boxes y siempre que esta práctica no represente peligro.

Tras la presentación de la bandera a cuadros al final de los entrenamientos cronometrados, los pilotos podrán efectuar ensayos de salida a lo largo de la pista, siempre que no represente peligro para los demás participantes.

### Art. 25 – Calendario.

Las fechas de las pruebas del Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario son:

25	Marzo
20	Mayo
24	Junio
16	Septiembre



El Organizador se reserva el derecho a modificar el calendario de pruebas, por causas de fuerza mayor.



# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

### CAPITULO III REGLAMENTO TECNICO

#### Art. 26.- Normas técnicas de aplicación.

Serán de aplicación los siguientes artículos de los Reglamentos técnicos FIM para carreras de velocidad (Anexo 01.), que se enumeran a continuación:

- 01.01.- Introducción (Definición de motocicleta).
- 01.03.- Libertad de construcción.
- 01.05.- Categorías y grupos.
- 01.11.- Medida de la cilindrada.
- 01.17.- Sobrealimentación.
- 01.18.- Telemetría.
- 01.19.- Peso de las motocicletas.
- 01.21.- Designación de la marca
- 01.25.- Especificaciones generales.
- 01.26.- Definición de cuadro
- 01.27.- Dispositivo de arranque.
- 01.29.- Guardacadena.
- 01.31.- Escape.
- 01.33.- Manillar.
- 01.35.- Manetas.
- 01.37.- Mariposa del acelerador.
- 01.38.- Bombas de gasolina.
- 01.39.- Reposapiés.
- 01.41.- Frenos
- 01.43.- Guardabarros y protección de ruedas.
- 01.45.- Carenado.
- 01.46.- Inclinación y suspensión de las motocicletas.
- 01.47.- Llantas, neumáticos.
- 01.49.- Neumáticos para motocicletas solo.
- 01.55.- Placas, números.
- 01.57.- Depósitos de gasolina y aceite.

Nota: Estas especificaciones son de carácter definitorio y por lo general se cumplen en cualquier motocicleta de producción.

#### Art. 27.- Modificaciones autorizadas o prohibidas.

**27.1. PESO MINIMO** No debe ser inferior al 85 % del peso de origen.

**27.2. GASOLINA** Se autoriza únicamente el uso de gasolina sin plomo comercial.

**27.3. NEUMÁTICOS** Los neumáticos pueden ser reemplazados no teniendo que respetar ni la marca, ni el tipo de los utilizados por el fabricante para la motocicleta homologada. Se autoriza la utilización de slick.

**27.4.** No podrán cambiarse los siguientes elementos o características de las motocicletas:  
MOTOR.- Habrá que mantener el nº de cilindros, la carrera del pistón, bloque de cilindros y culata. Bastidor de serie.

CARBURACION.- El sistema de inyección / carburadores deberán mantenerse, así como los dispositivos de control de la entrada de aire y el numero de inyectores o "gicleurs".







# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

CICLO, SUSPENSIÓN.- Bastidor y puntos de anclaje de la suspensión deberán mantenerse de origen.

TRANSMISIÓN.- El tipo de embrague (monodisco, baño de aceite, etc.) debe mantenerse.

**27.5.** Los tubos y los silenciadores pueden modificarse o cambiarse. Los catalizadores pueden ser sustituidos o eliminados. No se autoriza el aislante térmico en ningún componente del sistema de escape.

Por razones de seguridad, los bordes de la (s) salida (s) del escape deben redondearse para evitar los bordes cortantes.

El límite de nivel sonoro es de 107 dB/A (con una tolerancia de +/- 3 dB/A al finalizar la carrera) RPM para realizar el control de ruido:

<u>Cilindrada</u>	<u>1 cilindro</u>	<u>2 cilindros</u>	<u>3 cilindros</u>	<u>4 cilindros</u>
600 cc	5000 rpm	5500 rpm	6500 rpm	7000 rpm
750 cc	5000 rpm	5500 rpm		

### **Art. 28.- Normas de seguridad aplicables a motocicletas.**

**28.1.** En lo referente a manillares, estribos y tubos de escape, se cumplirán las normas establecidas por la FIM a tal efecto para las motocicletas de velocidad.

**28.2.** El tapón de depósito de combustible debe poseer un sistema de apertura y cierre de rosca.

### **Art. 29.- Normas de seguridad aplicables a pilotos.**

En lo relativo al equipo de los pilotos (mono, casco y guantes), se aplicará lo dispuesto en los artículos 01.65 (Equipos y vestimenta de protección); 01.67 (Cascos); 01.69 (Especificaciones de los cascos); 01.70 (Marcas de homologación) y 01.71 (Protección de los ojos) del Reglamento Técnico FIM para carreras de velocidad (Anexo 01).

### **Art. 30.- Los siguientes elementos DEBEN modificarse.**

Las motocicletas deben estar equipadas con un interruptor o botón cortacorrientes en estado de funcionamiento al alcance de las manos del piloto a partir de las empuñaduras del/de los manillar/es.

TODOS los tapones de vaciado y llenado del circuito de engrase, deben ser precintados con un alambre. Filtros de aceite externos, pernos y tornillos que tengan contacto con alguna cavidad con aceite (p.e.: en cárter motor, conductos de aceite, enfriadores de aceite, etc.) deben ser precintados con alambre de seguridad.

Deben ser mantenidos de origen los sistemas de ventilación del cárter, depósitos, etc.; no se autoriza ningún escape atmosférico, abierto.

Como elemento refrigerante se autoriza únicamente el empleo de agua, sin ningún tipo de aditivo.

El puño del acelerador debe volver a su punto inicial por sí solo cuando no se actúa sobre él.

Un protector de cadena debe fijarse de modo que impida que la pierna o el pie del piloto se meta en el recorrido de la cadena inferior y la corona posterior de la rueda.

Debe instalarse espuma antiderrame en el depósito de combustible.





# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

### **Art. 31.- Los siguientes elementos PUEDEN añadirse, modificarse o retirarse.**

Para que no se dañe el chasis en las caídas, se permite la instalación de un tope protector de forma cilíndrica debidamente atornillado a cada lado del chasis. Estas protecciones deberán estar hechas en material plástico de un diámetro mínimo de 30 mm y máximo de 75 mm y no sobresalir más de 30 mm del carenado de la motocicleta.

Dispositivos de control de emisión (anti contaminación) en el interior o alrededor de la caja de aire (sensores O<sub>2</sub>, dispositivos de inyección de aire (PAIR)).

Cuentavueltas. Velocímetro.

Accesorios atornillados al sub-chasis.

### **Art. 32.- Los siguientes elementos DEBEN ser retirados.**

Faros delanteros, piloto trasero e indicadores de dirección (intermitentes). Si la eliminación de éstos no es posible o supone una transformación muy importante, se permite su mantenimiento precintando estos debidamente con adhesivo para evitar que su rotura pueda ocasionar un problema de seguridad para el resto de los participantes.

Las aperturas en el carenado deben recubrirse con un material adecuado, siempre a criterio de los Comisarios Técnicos.

Espejos retrovisores.

Claxon.

Soporte de matrícula.

Bolsa de herramientas.

Ganchos de transporte y de sujeción de casco.

Estribos y soportes de estribos de pasajero.

Asideras para el pasajero.

Soporte lateral (caballete), los anclajes de este solidarios al bastidor DEBEN de mantenerse.





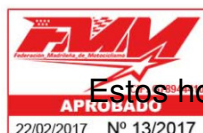
# Campeonato RACE de Motociclismo 50 Aniversario

## REGLAMENTO GENERAL

### ANEXO 1

#### HORARIO

08.00 - 10.30	Verific. Administrativas / Técnicas y entrega de transponders
08.45	<b>Briefing</b> Cto. RACE de Motociclismo <b>SUPERSPORT + Rookie A y B</b>
09.00	<b>Briefing</b> Cto. RACE de Motociclismo <b>EXTREME + Rookie A y B</b>
<b>09.30 – 09.45</b>	1º Entrenamiento libre <b>SUPERSPORT + Rookie A y B (15´)</b>
<b>09.50 – 10.05</b>	1º Entrenamiento libre <b>EXTREME + Rookie A y B (15´)</b>
<b>10.10 – 10.25</b>	2º Entrenamiento libre <b>SUPERSPORT + Rookie A y B (15´)</b>
<b>10.30 – 10.45</b>	2º Entrenamiento libre <b>EXTREME + Rookie A y B (15´)</b>
<b>10.50 – 11.10</b>	1º Entrenamiento cronometrado <b>SUPERSPORT + Rookie A y B (20´)</b>
<b>11.20 – 11.40</b>	1º Entrenamiento cronometrado <b>EXTREME + Rookie A y B (20´)</b>
<b>11.50 – 12.10</b>	2º Entrenamiento cronometrado <b>SUPERSPORT + Rookie A y B (20´)</b>
<b>12.20 – 12.40</b>	2º Entrenamiento cronometrado <b>EXTREME + Rookie A y B (20´)</b>
<b>13.00</b>	Carrera Cto. RACE 50 Aniversario <b>SUPERSPORT + Rookie A y B (12 v.)</b>
<b>13.45</b>	Carrera Cto. RACE 50 Aniversario <b>EXTREME + Rookie A y B (12 v.)</b>



Estos horarios están sujetos a modificación.